

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/ITESCO/2007/0003 ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS, VER.

En la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las doce horas del día 28 de Marzo del dos mil siete y encontrándose reunidos en la Subdirección de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, ubicada en la Carretera Antigua Minatitlan-Coatzacoalcos Km. 16.5 los M.C. Yolanda Sagrero Vargas, Subdirectora de Administración y Finanzas, L.A.E. José Castellanos Martines, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios. El Arq. Carlos Vázquez y Peña Subdirector de Servicios Externos, el Lic. Carlos Alberto León Córdova, Jefe de Comunicación y Difusión, la L.C. Xiomara Madrazo Madariaga, Jefe de Contabilidad y Lic. Pedro Americo Heman Jimenez, Jefe de Desarrollo Académico, Todos ellos Servidores Públicos de la Dependencia Convocante, se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo de la Licitación Simplificada No. **LS/ITESCO/2007/00003** para la adquisición de " **MATERIAL Y ARTICULOS DE LIMPIEZA**".

En conformidad al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave..

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la " **ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ARTICULOS DE LIMPIEZA** ".

TERCERO.- Que como se deriva del Acta correspondiente al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, una vez constatada la participación de las empresas: **Prolimp del centro. S. A. de C. V., representada por el C. lic. Felipe Ríos Rivera, Limpia Aseo, S. A de C. V. representada por el C. Santos Guillén Cuevas, Gloria Lara Montenegro, representada por el C. Luis Antonio Noble Lara.**

Las cuales enviaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente; se procedió a la apertura de cada uno de ellos, para constatar que presentaran los documentos requeridos en las Bases de participación de la presente Licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios asistentes.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-ITESCO/2007/0003, ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ARTICULOS DE LIMPIEZA.

CUARTO.- Que de conformidad con las Bases de Participación remitidas, las empresas participantes presentaron lo solicitado en ellas.

QUINTO.- Que de conformidad al análisis técnico remitido por la Oficina de Recursos Materiales y Servicios; el cual se agrega al presente Dictamen como anexo 1, se determinó lo siguiente:

La empresa: Prolimp del centro. S. A. de C. V., representada por el C. lic. Felipe Ríos Rivera, Sí cumple con las especificaciones requeridas en el anexo Técnico de las Bases de Participación en las partidas de la 1 (uno) a la 24 (veinticuatro).

La empresa Limpia Aseo, S. A de C. V. representada por el C. Santos Guillén Cuevas, Sí cumple con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación en las partidas de la 1 (uno) a la 24 (veinticuatro).

La empresa Gloria Lara Montenegro, Representada por el C. Luis Antonio Noble Lara, Sí cumple con las especificaciones técnicas y económicas de las bases de participación en las partidas de la 1 (uno) a la 24 (veinticuatro).

SEXTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia la evaluación de la propuesta debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas, la adjudicación debe orientarse en consideración a la mejor oferta.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 56, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave; y 46 Fracción II del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz-Llave correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, es de resolverse y

SE RESUELVE

PRIMERO.- Por lo que una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas participantes, la comisión constituida para la presente Licitación, acuerda que han satisfecho las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas y con el fin de elegir a favor del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, las mejores

condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en la forma siguiente: (según ANEXO I)

Se adjudica a la empresa **Gloria Lara Montenegro**, representada por el **C. Luis Antonio Noble Lara**, las partidas contenidas en la presente licitación, la partida 1,2,3,5,7,8,9,10,11,12,13,15,16,18,19,20,22,23 y 24, relativa a la Adquisición de Material y Artículos de Limpieza, por un monto de \$ 70,590.79 (SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 79/100 M. N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.

Se adjudica a la empresa **Limpia Aseo, S. A de C. V.** representada por el **C. Santos Guillén Cuevas**, las partidas contenidas en la presente licitación, la partida, 4,6, 14,15, 17 y 21, relativa a la Adquisición de Material y Artículos de Limpieza, por un monto de \$ 26,429.18 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 18/100 M. N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las 24 partidas en concurso es de \$ 97,019.97 (NOVENTA Y SIETE MIL DIESCINUEVE PESOS 97/100 M. N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, Toda vez que las empresas adjudicadas cumplieron con las especificaciones requeridas en las bases de participación.

SEGUNDO.- Se apercibe a la Empresa beneficiada que concurra a firmar el pedido o contrato derivado del presente Dictamen, dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior a las Empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS-ITESCO/2007/00003**.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Fallo Adjudicatario, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las catorce horas con treinta minutos en la misma fecha y Ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

POR EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS

**M.C. YOLANDA SAGRERO VARGAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS**

**LIC. JOSE CASTELLANOS MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.**

**ING. GUSTAVO LARA GUTIERREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
VINCULACION**

**L.A.E. LIC. SANDRA LUZ CRUZ ROMAN
DIRECTORA ACADEMICA.**

**ARQ. CARLOS VAZQUEZ Y PEÑA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS
EXTERNOS**

**LIC. CARLOS ALBERTO LEON CORDOVA
JEFE DE DIFUSION Y COMUNICACION**

**L.C. XIOMARA MADRAZO MADARIAGA
JEFE DE CONTABILIDAD**

**LIC. PEDRO AMERICO HEMAN JIMENEZ
JEFE DE DESARROLLO ACADEMICO**

**L.C. RAUL GARCIA URBINA
JEFE DE TESORERIA.**

**LIC. MA. CONCEPCION GIL ORTIZ
COORDINADORA CAMPUS CAPEP.**

NOTA. ESTAS FIRMAS CORRESPONDE A LA LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS/ITESCO/2007/0003,
RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL Y ARTICULOS DE LIMPIEZA.